



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

D E C R E T O N° 26939

Concepción del Uruguay, 21 de julio de 2021.-

Visto:

La Nota N° D-1593, Libro 71, ingresada en ésta administración municipal en fecha 14 de julio de 2021, y;

Considerando:

Que por la misma, la Jefa Interina del Departamento Personal Sra. Julia Corbalán, comunica al Secretario de Gobierno Sr. Juan Martín Garay, que en fecha 03 de julio de 2021, se produjo el fallecimiento de la agente de planta permanente Silvia Mabel Mansilla, Legajo N° 4774, quien cumplía funciones en el Jardín Maternal Mi Casita, perteneciente a la Secretaría de Desarrollo Social y Educación.

Que se acompaña fotocopia del Testimonio de Defunción de la citada agente, extendida por el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas.

Que, en consecuencia, corresponde elaborar la norma legal interesada, remitiendo las actuaciones a tales fines el Secretario de Gobierno Sr. Juan Martín Garay.

Por Ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

D E C R E T A:

Artículo 1°: Dése de baja a la agente de planta permanente Silvia Mabel Mansilla, Legajo N° 4774, DNI N° 17.775.690, quien cumplía funciones en el Jardín Maternal Mi Casita, perteneciente a la Secretaría de Desarrollo Social y Educación de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, en razón de haberse producido su fallecimiento en fecha 03 de julio de 2021.

Artículo 2°: Refrenda el presente la Señora Secretaria de Desarrollo Social y Educación.



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido,
archívese.

ES COPIA

MARTÍN HÉCTOR OLIVA
Presidente Municipal
Marianela Marclay
Sria. de Des. Social y Educación